

SISTEMATIZACION MESAS DE TRABAJO

EVENTO BOGOTÁ

Se presenta la sistematización de los aportes de las mesas de trabajo realizadas en el marco del primer evento de socialización de la **“Política pública de archivos de graves violaciones de derechos humanos, infracciones al DIH, memoria histórica y conflicto armado”** en la ciudad de Bogotá el día 5 de Diciembre de 2013 con representantes de las Organizaciones de víctimas. El evento con instituciones del SNARIV será realizado en el mes de Enero de 2014 en razón a las apretadas agendas de cierre de año en las entidades públicas.

La jornada se llevó a cabo de 9:00 a 18:00 h y se desarrolló la siguiente agenda:

9:00 a 12:00 Presentación en Plenaria. Se trataron los siguientes temas:

1. Contexto para la construcción de la política pública de archivos de graves violaciones a los DH, infracciones al DIH, memoria histórica y conflicto armado.
2. Propósito de una política pública nacional de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos y DIH, memoria y conflicto
3. ¿Qué entendemos por archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos, y DIH, memoria histórica y conflicto?
4. ¿Cuáles son las obligaciones del Estado colombiano en materia de protección, de los archivos de DH memoria histórica?
5. Obligaciones de los Estados en relación con el acceso a la información sobre violaciones de DH en procesos de transición democrática
6. ¿Cuáles son los principios y tareas del archivo de derechos humanos y memoria histórica del CNMH?

Presentaciones realizadas por: Margoth Guerrero, Directora de la Dirección de Archivo de los DH, Cesar Osorio, María Teresa Duque y Gilberto Villa, Asesores de la Dirección de Archivo de los DH.

2:00 a 4:00: Realización de trabajo en grupos. Debido a la baja participación de entidades del SNARIV, no fue posible realizar las mesas programadas. Se tomó como estrategia la implementación de una mesa redonda, tomando las opiniones de los participantes en los temas programados. Se realizaron las siguientes preguntas orientadoras:

En cuanto a Protección de Archivos: ¿Ha tenido experiencias en las que los archivos de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, se hayan encontrado en riesgo?

En cuanto a Acceso y Reserva: ¿Considera que existen obstáculos para acceder a los archivos de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno? ¿Cuáles son?

En cuanto a conformación de archivos: ¿Conoce usted instituciones, organizaciones o personas cuyos archivos hayan contribuido al ejercicio de los derechos de las víctimas y con la reconstrucción de la memoria histórica? ¿Cómo?

El equipo del trabajo de la Dirección de Archivo del Centro Nacional de Memoria Histórica, estuvo conformado por:

Moderador: Gilberto Villa
Participación: Margoth Guerrero
Ernesto Jaimes
María Teresa Duque
Dora Betancur
Relatoría: Patricia Echeverri
Myriam Loaiza

ASISTENTES

De organizaciones de víctimas: Participaron alrededor de 50 personas; representantes de comunidades negras, líderes de organizaciones sociales (fundaciones, asociaciones, corporaciones), representantes de comunidades y Cabildos indígenas, líderes sociales, líderes de Víctimas, representantes de Asociación Horizontes de Paz, Asociación Renaser, CRIT, OBSURDH, Corporación Cacica Guaitipan, Mesa Municipal de Víctimas de Neiva, ARDPDH, Asociación Unidos por la Paz, Fedevíctimas, Asodebar, Asociación Amiranacer, Fundeuiutol, Harcauafit, Huellas de Paz, Asociación Horizonte Paz, Plataforma Sur, Asofadesva, Azcua, Corporación Opción Jurídica, Asfueans, Asacan, Consejo Departamental de Mujeres, Asociación de Mujeres Víctimas de Duitama, Cuminerocur, ADECAPA.

PROTECCIÓN ARCHIVOS – APORTES VÍCTIMAS

PRÁCTICAS ENCONTRADAS

- Los sitios de memoria deben ser protegidos. El Páramo de Sarna en Boyacá es uno de ellos, donde hubo una masacre. La Corporación Zoscua recopila testimonios de víctimas de falsos positivos. Los subieron a la red pero son jaqueados continuamente.
- Se solicita que la DADH haga acompañamiento directo en Neiva dado que hay dificultades para venir a la capital. Propone un observatorio en la región. Se requiere apoyos técnicos y logísticos. Siguen esperando desde hace 20 años apoyos que los fortalezca. Se requiere una relación intersectorial e interinstitucional para trabajar.

NECESIDADES

- Se deben recuperar los **testimonios y las memorias de las violaciones a las comunidades indígenas**, ocurridas en el marco de la confrontación armada.
- Los archivos relacionados con las **violaciones perpetradas por la fuerza pública**.
- Se debe conservar la tradición oral. **Se debe dar a conocer la memoria indígena y protegerla** así como los testimonios de personas amenazadas.
- Se deben recuperar las entrevistas previamente pactadas para denunciar homicidios selectivos.
- Los **testimonios de víctimas a través de diarios y otras manifestaciones personales**, donde se denuncian hechos violatorios.
- Bases de datos sobre **violaciones a los DDHH e infracciones al DIH de organizaciones de víctimas**. Testimonios en audio, video, fotografías.
- Denuncias hechas a la **Fiscalía**.
- Los grupos armados **atentan contra los archivos y las denuncias hechas por las víctimas** a la Fiscalía. Los paramilitares los tratan de destruir. Éstos fueron protegidos para evitar su destrucción y con este fin **se enviaron las denuncias por internet para proteger la información**. Amenaza de conflicto armado.
- **Los correos donde se recibe información sobre violaciones se jaquean y se bloquean, de esta manera se pierde información**.
- Las fuerzas militares son también violadoras de DH. Son cómplices en matanzas y asesinatos. **No hay confianza en la fuerza pública**.

RECOMENDACIONES

- Se debe tener **respaldo o copia de la información** para protegerla de los actores armados y de sus intentos de destruirla. Para proteger los documentos y la información que está en red se deben hacer **copias de seguridad**.
- Se debe **controlar a las autoridades militares pues no son confiables cuando manejan información sobre las víctimas** y fomentan la impunidad.
- **Comprometer a la prensa y a los medios de comunicación para que sean responsables con la información** que hacen pública, y si se equivocan deben rectificar el error.
- Los medios de comunicación **deben contrastar la información que reciben y conocer las diferentes versiones**, antes de cualquier publicación.
- Se debe **dar a conocer las memorias de las comunidades indígenas y de las víctimas, recuperar la memoria oral**.
- **Los gobernantes y funcionarios deben ser capacitados en temas de memoria**.
- Que las **entidades estatales se actualicen en el compromiso que tienen con la población víctima de su municipio**, en especial en lo que está relacionado con los proyectos en beneficio de las mismas.
- La Unidad Administrativa de Reparación y Atención a Víctimas y otras entidades del Estado deben **tratar con mayor respeto a las víctimas. Se deben poner en los cargos a funcionarios que conozcan el problema de las**

- Los medios de comunicación no divulgan lo que pasa en el país, lo callan o lo minimizan. **Muchas veces no se dice nada sobre masacres y graves violaciones.** Se quiere vender la imagen de que en la región de Boyacá no pasa nada.
- Por **temor** muchas víctimas no denuncian las violaciones. **Es muy difícil recuperar la memoria histórica en regiones que están bajo el poder de actores armados.**
- La información sobre las violaciones **se tergiversa y se inculpa en ellas a personas que no tienen ninguna responsabilidad.**
- Hay malas administraciones municipales. **Los políticos y gobernantes no tienen ningún interés en los temas de memoria, obstaculizan los ejercicios de memoria.**
- **La Fiscalía no apoya a las víctimas, desvía las denuncias o se pierden.**
- Hay **persecución informática por parte del Estado o de otros actores, se controla toda la información manejada por computadoras, celulares, etc.** La tecnología de la información facilita el control y genera inseguridad de la información.
- La **atención** que prestan algunas entidades del Estado a las víctimas **no es eficiente ni eficaz**, ellas mismas violan los derechos humanos de las víctimas.
- Falta **coordinación de las entidades del Estado con las víctimas para brindar las ayudas humanitarias.** Los enlaces de las alcaldías con las víctimas no muestran ningún interés por las necesidades de las víctimas. Los verdaderos desplazados no reciben las ayudas, por falta de mecanismos que faciliten sus trámites.
- La **politización de los procesos relacionados con las víctimas** vuelve ineficiente la acción de las entidades.
- Se **estigmatiza a las víctimas** desplazadas, se las margina.
- No se da la **credibilidad que se merecen las víctimas y no funciona la buena fe del Estado, no se les da acceso a la información.** Las denuncias de las víctimas se pierden y no se cumple con el proceso de ayudas.
- Las lideresas son **víctimas permanentes de amenazas.**
- **Las víctimas prefieren no hacer denuncias por temor.** La Procuraduría y al Fiscalía tienen **personas infiltradas** y los documentos se pierden.
- La **población LGTBI es intimidada** y eso influye en las

víctimas.

- Se debe tener **conciencia de que todos los correos están vigilados, las personas que manejan información sobre violaciones tienen controles que no son visibles.** Hay que tener cuidado con esto y manejar la información en otros soportes. Se deben tener en cuenta **medidas de seguridad informática.**
- **Capacitar alcaldes y gobernadores, para que se comprometan a tener en cuenta en el plan de desarrollo los derechos de las víctimas. Se debe dar participación efectiva a las víctimas en los procesos de construcción de estos planes,** se las debe invitar a sus reuniones.
- El gobierno debe **mirar el presupuesto para dar cumplimiento a la Ley 1448, no se tuvo cuidado con esto.** No hay recursos para las reparaciones, como se promete en la ley.
- Debe haber mayor **coordinación entre las entidades del Estado y las víctimas para atender sus responsabilidades** con ellas y dar cumplimiento a sus derechos.
- Se debe hacer un **control más efectivo a las entidades que manejan reparaciones a las víctimas para que realmente se cumpla y se destinen los fondos a lo que corresponde.** Se debe controlar la corrupción.
- **Para la recuperación de la memoria se debe invitar a estos eventos a gobernadores, alcaldes, concejales, ediles, fiscalías, jueces, personeros e inspectores de policía.**
- Las **bases de datos de la población desplazada se deben estar actualizando permanentemente, dada la alta movilidad de dicha población.**
- Se debe crear **conciencia en el Estado sobre la problemática de las víctimas.** El Estado debe dar garantías para el cumplimiento de sus compromisos con las víctimas y el cumplimiento de sus derechos.
- Se debe **brindar protección a las lideresas** dadas las continuas amenazas de las que son víctimas.
- El Estado debe **brindar seguridad a las víctimas** para realizar denuncias y declaraciones.

declaraciones pues no se dan en forma adecuada.	
---	--

Resumiendo las recomendaciones se pueden agrupar en:

1. Medios tecnológicos para protección de la información mediante copias de seguridad y respaldo.
2. Control a funcionarios públicos y militares para el manejo de la información de las víctimas. Compromiso de medios de comunicación para ser responsables en el manejo y divulgación de la información.
3. Manejo diferencial de la memoria histórica aplicando el enfoque diferencial y teniendo en cuenta los diferentes tipos de memoria existentes.
4. Formación en responsabilidades de atención a víctimas y sensibilización a funcionarios para el manejo de la información.

ARCHIVOS DE DDHH Y DIH – APORTES VÍCTIMAS

PRÁCTICAS ENCONTRADAS

Se conocen instituciones como la **PERSONERÍA, PROCURADURÍAS DELEGADAS, FISCALÍAS, DEFENSORÍAS**: las víctimas han tenido acceso a estas instituciones y algunas han logrado resarcir sus derechos.

TOLIMA: algunos municipios, por encontrarse bastante retirados de las cabeceras municipales, desconocen las ofertas institucionales.

La **POLICÍA**: ha servido como fuente para estadísticas.

CRUZ ROJA: Hace levantamiento de víctimas. Las personas acuden a esta entidad para buscar los informes de personas asesinadas, aquí se encuentran muchos archivos de levantamiento. Estos archivos son útiles al momento de reclamar el reconocimiento como víctimas.

MEDICINA LEGAL: en Marcella se realizó un acto simbólico con el CNMH. Aquí se han registrado 506 NN, los cuales no han sido entregados a sus familiares. En este momento Medicina Legal está realizando la clasificación de los cuerpos.

Existe falta de conocimiento de los funcionarios y víctimas frente a las ofertas institucionales.

INSPECCIONES DE POLICÍA Y LAS PERSONERÍAS: las personas que denuncian hechos violentos son enviadas a entidades que no tienen nada que ver con la violación a los DDHH.

PERSONERÍAS: no reciben declaraciones de desplazados, por miedo a represalias de las fuerzas armadas al margen de la ley.

SENA: realiza capacitación y parcialmente colabora con las víctimas.

UV Huila: La mesa departamental de víctimas del Huila es un ente que trabaja en pro de la Memoria Histórica. La DADH debe trabajar con ellos, pues tiene la memoria sobre despojo de tierras de la zona.

ACNUR E INCODER: tienen la información sobre despojo de tierra.

FUNDEVIVTOL: tiene archivo de despojo de tierras y su propia historia como fundación.

MAPP - OEA: hacen investigación y comparten los resultados de las publicaciones con quienes dieron la información.

ASOCIACIÓN DE ARTESANOS SOL Y LUNA: recopila información relacionada con violaciones a los Derechos Humanos. Considera que en todas las asociaciones hay archivos que consignan memorias de víctimas.

FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS: esta organización tiene proyectos y archivos de 79 mil familias asistidas. Su función es ayudar a las víctimas para que reclamen sus derechos y las orienta sobre cómo hacerlo. Brinda atención jurídica, psicosocial y proyectos productivos.

INSPECCIONES DE POLICÍA Y JUECES DE PAZ: la documentación que tienen las inspecciones de policía y los jueces de paz muchas veces no pasa de querellas y no pasa a convertirse procesos judiciales.

NECESIDADES

- Se presenta **ocultamiento de información por parte de funcionarios** involucrados. Se niega la información o se manda a las personas a otra entidad para desorientarlas.
- Hay **temor a denunciar**: las personas se callan por represalias. La inseguridad lleva a una carencia de registro, no hay archivo, no hay memoria y, entonces, no pasa nada.
- Así exista la prueba **no se puede denunciar por miedo a muerte o desaparición**.

RECOMENDACIONES

- El archivo de DDHH debe ser un **objeto social, debe recoger las memorias de los diferentes hechos y testimonios, debe hacer análisis de esos documentos y hacer ajuste consensuados de las fuentes primarias** para reconstruir información que funciona como insumo para la reconstrucción del conflicto.
- Existe un **gran interés por el tema de la verdad**.

- Las entidades **violan los protocolos internacionales** de seguridad.
- El estado **no confía en el principio de buena fe de las personas** que denuncian. Usa sofismas de distracción.
- **PERSONERÍAS**: cuando las personas llegan sin documentos a hacer su denuncia de despojo de tierras, el funcionario no confía en la buena fe del declarante, lo califica como mentiroso y no lo considera como víctima.
- **RESTITUCIÓN DE TIERRAS**: frente a este derecho los campesinos que tienen sus tierras desde hace mucho tiempo no poseen escrituras o recibos de servicios públicos, pues la adquisición fue a usanza; de palabra. Al no existir estos documentos, los jueces no tienen soportes para restituir la tierra. Esta institución está legalizando los lotes, recogiendo las pruebas y testimonios.
- **En las organizaciones de víctimas hay mucho que recopilar**. Es necesario capacitar a los representantes para que recopilen la información emanada de los testimonios o la documentación que poseen las víctimas. Existen muchos casos no documentados que deben recopilarse. Archivos orales.
- Se presentan **dificultades porque los campesinos no saben leer o escribir** y no pueden hacer declaraciones, o porque los funcionarios no son sensibles frente a lo que las víctimas han vivido.
- El Estado está involucrado en los hechos victimizantes. **Las modalidades de contratación del estado** no permiten que haya continuidad.
- Las entidades públicas deben vincular a las víctimas, pues estas tienen capacidades y experiencia.
- Las víctimas tienen que **dar muchas vueltas** para poder acceder a sus derechos.
- **PERSONERÍA DE CHAPARRAL**: las víctimas han emprendido denuncias contra esa entidad por corrupción y manejo ilegal de información o acciones. - No hay reconocimiento o compromiso de los funcionarios para conformar el archivo.

“Las personas prefieren pedir limosna, a enfrentarse a las entidades”
- Falta posicionamiento de los líderes para desarrollar gestión a favor de las víctimas.
- Ni el Estado ni las personas que no son víctimas entienden **las modalidades de desplazamiento y las consecuencias** que se viven después del hecho.
- Las estadísticas oficiales **no reflejan la verdad sobre la cantidad de personas que en la actualidad están en condición de víctimas**. Dicen que se está cumpliendo, pero es una manipulación por parte de funcionarios de altos cargos. La frase es “inclúyame este como desplazado”. Existe más despotismo que antes.

- Saber que le pasó a la persona, y hacer algunas caracterizaciones frente a la degradación del conflicto armado en Colombia.
- **FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE VICTIMAS**: la DADH debe **brindar información veraz sobre las víctimas que funciona como memoria histórica** y como fuente probatoria en procesos judiciales
 - LA DADH debe tener claro **cuál es la cadena de información a través de los nodos o redes de organizaciones para establecer donde y como se encuentran los documentos**.
 - **Enfoque diferencial dado hacia el adulto mayor y mujeres**.
 - Debe haber una reconstrucción de memoria con **acompañamiento psicosocial**.
 - Es necesario hacer **programas de capacitación a las organizaciones de víctimas en términos de derechos y reconocimiento de acervos**, que tiene como consecuencia la protección de los archivos. También se debe capacitar al SNARIV de nivel departamental.
 - **Es necesario que se den a conocer otras experiencias de conformación de archivos en el mundo. Ej. El Salvador, Chile, Latinoamérica**.
 - En cada departamento es necesario que se conformen **archivos de organizaciones sociales**. Esto descentraliza y garantiza la autonomía.
 - Frente a los funcionarios de las entidades, además de las capacitaciones es necesario una **sensibilización donde estén víctimas y funcionarios en el mismo escenario**.
 - Es necesario realizar **campañas nacionales de sensibilización** a la sociedad en general.
 - El servidor público que maneja información de las víctimas debe estar en campo. No debe ser de escritorio.
- HUILA: surgen iniciativas de recopilación de información

Resumiendo las recomendaciones se pueden agrupar en:

1. Definiciones conceptuales sobre el archivo de DDHH y la construcción de la verdad.
2. Construir red social de apoyo al archivo de DDHH. Aplicación enfoque diferencial y acompañamiento sicosocial.
3. Sensibilización a víctimas y funcionarios sobre la importancia de los archivos de DDHH a nivel nacional y regional.
4. Conocer experiencias internacionales para que sirvan de referencia en la construcción del archivo de DDHH.

ACCESO Y RESERVA – APORTES VÍCTIMAS

PRÁCTICAS ENCONTRADAS

- En términos generales en las oficinas locales y en las Personerías, Justicia y Paz

PRÁCTICAS

- **Imposición de requisitos adicionales a los previstos en la ley.** Los empleados públicos tienden a imponer trámites y procedimientos que no están contemplados en la Ley hacia las víctimas. Esto se da en general y en el caso particular de los archivos significa que son mayores las barreras y los obstáculos para acceder a la información pública. En algunas ocasiones, lo funcionarios manejan la información como si fuese privada y no como información pública, o inclusive, retienen arbitrariamente los documentos.

- **Negación del conflicto y por tanto, ausencia de documentación.** En algunos municipios se niega que exista conflicto armado interno, y en tal sentido no existe una información consolidada ni mecanismos de captura de la información acerca de cuántas víctimas y desplazados existen realmente en la región. Además de que se niega el conflicto, quienes reclaman sus derechos como víctimas sufren tratos discriminatorios.

- **Destrucción, pérdida y alteración de archivos.** Con los cambios en las administraciones municipales es frecuente que se reporten casos de desaparición o pérdida de los documentos. Esto trae como consecuencia que ni las instituciones públicas, ni las víctimas y sus organizaciones pueden hacerle seguimiento a las políticas locales que se implementen.

- **Falta de sensibilidad y desconocimiento de los derechos de las víctimas por los funcionarios.** Los funcionarios designados para la atención a las víctimas no cuentan con sensibilidad, ni con conocimiento acerca del marco de protección ni de las responsabilidades estatales en materia de reparaciones a las víctimas del conflicto armado interno. Así mismo, los funcionarios públicos no cuentan con herramientas

RECOMENDACIONES

- **Pedagogía y sensibilización a funcionarios públicos:** es necesario que los funcionarios reciban capacitaciones y sensibilizaciones en temas de atención y servicio a los ciudadanos, y en especial a las víctimas.

- Al lado de estas labores formativas es necesario **crear espacios de quejas y reclamos en la atención a las víctimas**, o que sirvan para el seguimiento a las denuncias y solicitudes que las mismas efectúan.

- **Es necesario que los organismos de control ejerzan la vigilancia, el control y seguimiento de los entes locales, e impongan las sanciones a las que haya lugar** por la falta de cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras y de sus decretos reglamentarios. Así mismo es necesario que los organismos de control ejerzan vigilancia y control. Los entes de control deben igualmente activar los mecanismos de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de las normas archivísticas en las instituciones públicas. Esta tarea debe desarrollarse paralelamente a la formación de los funcionarios públicos.

- **Es necesario fortalecer y generar mecanismos de formación e implementación de participación y control ciudadano, en especial de las víctimas**, tales como el fortalecimiento de las veedurías y la rendición de cuentas para que estas prácticas no se repitan. Las autoridades estatales deben orientar programas específicos para capacitar a la ciudadanía acerca de los medios de incidencia en las políticas locales, y educar a los funcionarios en torno a la importancia de la participación para la administración pública. Así mismo, las instituciones públicas deben desarrollar espacios y

para una adecuada atención a las víctimas, no tienen conocimiento de las obligaciones que tiene el Estado en temas como el derecho integral a la reparación y el tratamiento de la documentación relacionada con las graves violaciones de los DDHH e infracciones al DIH.

- **Falta de información clara a los solicitantes.** Los líderes sociales, las víctimas y sus organizaciones no reciben información clara y precisa acerca de las instituciones competentes para conocer sus solicitudes. En algunos casos, son remitidas a entidades sin ninguna orientación previa acerca de sus derechos y de los trámites pertinentes.

- **La Persistencia del conflicto armado incide en amenazas contra la vida de líderes y lideresas,** quienes se han visto obligados a desplazarse hacia otras ciudades de la región. Esto afecta la continuidad de los procesos de participación de las víctimas.

- **Las instituciones públicas no cuentan con mecanismos para garantizar la participación de las víctimas en las políticas locales.** En algunos casos, como ya se ha señalado, las víctimas padecen tratos discriminatorios y son excluidos de la toma de decisiones públicas. No hay transparencia acerca de los presupuestos públicos destinados a las víctimas.

- **Desorganización de archivos.** En algunas instituciones prevalece una ausencia de procesos de organización documental y su desconocimiento por parte de quienes están encargados de la atención a las víctimas. Esto trae como consecuencia la desorganización de los archivos y que los mismos no puedan ser puestos al servicio de la ciudadanía.

- Existe un **manejo centralizado de la información relacionada con las graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH,** la cual impide el acceso de las personas ubicadas en localidades remotas. Esta situación se agrava si se toma en consideración que las autoridades públicas dilatan de forma injustificada las solicitudes de información.

- **La información está disponible pero no tiene en cuenta las dificultades estructurales de acceso de las víctimas.** El desplazamiento de los líderes y representantes de víctimas para efectuar trámites y solicitar las reparaciones es costoso e implica

mecanismos eficaces de control y participación comunitaria, para garantizar la concertación de las políticas orientadas a la atención y reparación de víctimas.

- Es necesario propiciar **mecanismos de selección de funcionarios con base en su conocimiento y sensibilidad frente al tema.** Una alternativa puede ser la vinculación de las víctimas a estas tareas con base en su conocimiento cercano de la situación y su capacidad de comprender las vivencias de otras víctimas, para que les brinden una asesoría cercana y pertinente.

- **Diseñar y esclarecer guías de rutas de atención y mapas de acceso a la información** que permitan una identificación de las instituciones que cuentan con información relacionada con las graves violaciones de los DDHH.

- En igual sentido, es necesario **Diseñar y establecer estrategias de asistencia legal a las víctimas** para ampliar sus niveles de conocimiento de la institucionalidad pública, de sus derechos y de los mecanismos administrativos y judiciales para hacerlos efectivos.

- **Es necesario hacer efectivos los planes de protección a las víctimas** para que puedan ejercer sus derechos a plenitud y acceder a la verdad, evitando su revictimización. En muchos casos, esto implica el reconocimiento mismo del conflicto que, en algunos municipios de la región, continúa siendo negado.

- Es necesario implementar **mecanismos de protección de la documentación** relacionada con la atención a las víctimas

- Es necesario **profundizar la formación de líderes y lideresas en temas como DDHH, DIH** y, específicamente, sobre las medidas de protección y acceso a los Archivos de Derechos Humanos. Esto supone facilitar recursos económicos a los líderes y lideresas para realizar las capacitaciones a las demás víctimas.

- Es necesario **generar mecanismos de acceso a la información para las personas que viven en las veredas y comunidades más alejadas.** De igual forma, las capacitaciones deben llegar a estos lugares para que la información no quede centralizada en las cabeceras municipales o en las capitales. No basta con el acceso a internet, pues aún existe un gran desconocimiento sobre las nuevas tecnologías de la información.

- Es necesario **generar incentivos para los líderes y lideresas**

que estos líderes y lideresas abandonen sus labores cotidianas y de sobrevivencia.

- **Ausencia de mecanismos de rendición de cuentas.** Las Instituciones públicas no cuentan con espacios de rendición de cuentas a las víctimas acerca de los impactos de las políticas de reparación que han sido definidas por la ley y por el Plan Nacional de Atención y Reparación integral.

por sus labores de atención y acompañamiento a las víctimas, de tal suerte que estas tareas no afecten las labores de las cuales viven y puedan garantizar el sustento de sus familias.

- Es necesario **fortalecer los programas de asistencia psicosocial a las víctimas.** Cada familia afectada por el conflicto cuenta con un drama particular que debe ser atendido de forma cercana.

Resumiendo las recomendaciones se pueden agrupar en:

1. Posicionamiento del tema de memoria histórica, su importancia y mecanismos para realizarlo, así como de la labor del CNMH.
2. Asesoría técnica para implementar estrategias de registro de la información, manejo y protección de los archivos de DDHH tanto a instituciones estatales como a organizaciones sociales.
3. Levantar la información de memoria de las víctimas desde las comunidades y con apoyo de las víctimas.
4. Incorporar el enfoque diferencial territorial, cultural y étnico. Manejo diferencial de archivos según su fuente.
5. Sensibilización a funcionarios.

OTRAS SUGERENCIAS

- Se solicita que la DADH haga acompañamiento directo en Neiva dado que hay dificultades para venir a la capital. Propone un observatorio en la región. Se requiere apoyos técnicos y logísticos. Siguen esperando desde hace 20 años apoyos que los fortalezca. Se requiere una relación intersectorial e interinstitucional para trabajar.
- Hay muchos archivos intangibles que están en la memoria de las víctimas, estos testimonios deben ser recuperados.
- Se debe incluir en la Política Pública el derecho constitucional que es el primero que se ha violado por parte de los actores armados, se han violado los derechos fundamentales declarados en la Constitución.
- En el departamento del Huila, los alcaldes y gobernadores así como los congresistas a nivel nacional, no están resolviendo los problemas de salud de los campesinos. Se debe hacer un seguimiento a estas historias, también al tema de tierras en el que los campesinos se han visto muy perjudicados. Las historias sobre el desconocimiento de los gobernantes de los derechos de los campesinos, de la corrupción, deben ser conocidas y divulgadas.
- Los funcionarios no escuchan a las víctimas. Se debe dar espacios para escuchar a las víctimas, en especial en esta clase de eventos. Se deben respetar las diferencias, el tiempo y el uso de la palabra. Se ha participado en muchos eventos pero en la práctica no se ven resultados, no han recibido vivienda, ni han sido resarcidos. Todavía no se han resuelto los problemas de las víctimas. Debemos ser identificados en nuestro hábitat y en nuestro territorio.
- Como mujer representante de Duitama, considera que la política pública es muy importante dadas las graves violaciones que las mujeres han padecido, en especial las desplazadas. Se debe capacitar a los alcaldes, gobernadores y entidades públicas para que respeten a las víctimas y piensen en ellas. Se debe plasmar y dejar una historia sobre la falta de atención a las necesidades de las víctimas.
- En la política pública de archivos de derechos humanos se debe hacer reconocimiento a las mujeres que han muerto, que no se las olvide. El papel fundamental en todo este proceso somos las mujeres, el CNMH debe tener en cuenta este aspecto. Por otro lado, las capacitaciones a gobernadores y alcaldes se ha hecho, pero este es más un problema de calidad humana.
- Los indígenas de Tolima, denuncian la violación de los derechos humanos por parte del Estado. Se violan sus derechos a la tierra continuamente. Los dineros que se les envía por transferencia que les pertenece llegan a la alcaldía donde se roba o se desvía de su objetivo. Hay mucha corrupción y son manipulados por el Gobierno. Se les paga mal sus productos agrícolas, el Gobierno está dando apoyo a la minería y esto es un mal que los afecta muchísimo. El Estado no reconoce el territorio sagrado a los indígenas, es dueño del subsuelo y vende las minas

afectando sus tierras y contaminando el agua. En este sentido son muy graves las violaciones a los derechos de las comunidades.

- Se propone por parte de un participante hacer un archivo regional alternativo en el Huila, con la asesoría de la Dirección de Archivos de Derechos Humanos.
- El CNMH debe contar con una estrategia de trabajo regional para que estos eventos sean descentralizados de tal suerte que los aportes conceptuales puedan llegar a las comunidades que están directamente afectadas.
- Para el caso de la región central, es importante tomar en consideración que las distancias son muy grandes entre los Departamentos del Huila, Boyacá y Risaralda. Esto supone la tarea de repensar los centros en los cuales se efectúen eventos para las organizaciones de estas regiones.
- Consideran que se trata de un tema muy sensible, los cuales tiene dos reservas fundamentales: judicial referentes a archivos que están dados desde el marco jurídico para la paz y de la aplicación de la ley de víctimas
- Dos líneas de trabajo: información informal de las víctimas y del estado que no tienen soporte jurídico y los que están potencialmente a pasar a corte internacional.
- La DADH debe hacer parte de una comisión de verdad: documentar y gravar a quienes irían a dar sus testimonios en esas comisiones teniendo en cuenta que esa información no va a procesos judiciales. Esa información no puede tener vetos judiciales. Es necesario tener en cuenta la cadena de custodia
- **NOTA: LA POLÍTICA PUBLICA DEBE TENER UNA BASE SUFICIENTEMENTE SOLIDA QUE SIRVA COMO SOPORTE PARA COMISIONES DE VERDAD Y QUE RECOPILE TODO TIPO DE MEMORIA.**